

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 144 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis María Caixa Cando y don José Iván Churnir Catota, contra “Uniobra Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente.

Dispongo: En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Uniobra Construcciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 15.021,78 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la parte ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Uniobra Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.322/11)